



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/69
15 de octubre de 2024

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima quinta reunión
Montreal, 4 - 8 de diciembre de 2024
Cuestión 9 c) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: NEPAL

El presente documento contiene las observaciones y recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- | | | | |
|---|--|--------------|--------------------|
| • | Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa II, segundo tramo). | PNUMA y PNUD | Aprobación general |
|---|--|--------------|--------------------|

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/1

HOJA DE EVALUACIÓN - PROYECTOS PLURIANUALES

Nepal

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN REUNIÓN	MEDIDAS DE CONTROL
Plan de eliminación de HCFC (etapa II)	PNUMA (principal), PNUD	86 ^a	Eliminación al 100 por ciento para 2030

II) DATOS MÁS RECIENTES CONFORME AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2023	0,35 ton. PAO)
---	-----------	----------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA PAÍS (tons. PAO)								Año: 2023	
Sustancias químicas	Aerosoles	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Solventes	Agentes de procesos	Uso en laboratorio	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio técnico				
HCFC-22					0,35				0,35

IV) DATOS DE CONSUMO (tons. PAO)			
Base de comparación 2009-2010:	1,10	Punto de partida para reducciones acumulativas sostenidas:	1,27
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO			
Previamente aprobado:	1,27	Remanente:	0

V) PLAN ADMINISTRATIVO APROBADO		2024	2025	2026	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (tons. PAO)	0,08	0,00	0,09	0,17
	Financiamiento (USD)	75 710	0	84 750	160 460
PNUD	Eliminación de SAO (tons. PAO)	0,15	0,00	0,00	0,15
	Financiamiento (USD)	137 340	0	0	137 340

VI) DATOS DEL PROYECTO			2020	2021-2022	2023	2024*	2025	2026	2027-2029	2030	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal (tons. PAO)			0,72	0,72	0,72	0,72	0,36	0,36	0,36	0,00	n/c
Consumo máximo permitido (tons. PAO)			0,72	0,63	0,63	0,63	0,36	0,36	0,36	0,00	n/c
Financiamiento convenida en principio (USD)	PNUMA	Costos del proyecto	128 000	0	67 000		0	75 000	0	54 000	324 000
		Gastos de apoyo	16 640	0	8 710		0	9 750	0	7 020	42 120
	PNUD	Costos del proyecto	90 000	0	126 000		0	0	0	0	216 000
		Gastos de apoyo	8 100	0	11 340		0	0	0	0	19 440
Financiamiento aprobado por el Comité Ejecutivo (USD)	Costos del proyecto		218 000	0	0	0	0	0	0	0	218 000
	Gastos de apoyo		24 740	0	0	0	0	0	0	0	24 740
Total de fondos cuya aprobación se recomienda en esta reunión (USD)	Costos del proyecto					193 000					
	Gastos de apoyo					20 050					

*El financiamiento para 2024 estaba previsto originalmente para 2023.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Nepal, el PNUMA, en su calidad de organismo de ejecución principal, presentó una solicitud de financiamiento para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC, a un costo total de USD 193 000, que se desglosa de la siguiente manera: USD 67 000, más USD 8 710 en gastos de apoyo, para el PNUMA, y USD 126 000, más USD 11 340 en gastos de apoyo, para el PNUD.² La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades del primer tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC para 2020 a 2023 y el plan de ejecución del tramo para 2025 a 2026.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. En 2023 el Gobierno de Nepal informó un consumo de 0,35 toneladas PAO de HCFC, lo que representa un 68,2 por ciento por debajo de la base de comparación de HCFC del país para el cumplimiento. El consumo de HCFC para 2019-2023 se indica en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Nepal (datos en virtud del Artículo 7 para 2019-2023)

HCFC-22	2019	2020	2021	2022	2023	Base de comparación
Toneladas métricas (tm)	11,70	7,42	3,79	7,17	6,37	20,00
Toneladas PAO	0,64	0,41	0,21	0,39	0,35	1,10

3. El consumo de HCFC se ha mantenido constantemente por debajo de los objetivos del Protocolo de Montreal y en la actualidad sólo se importa el HCFC-22 para servicio técnico, principalmente de refrigeración industrial -en particular en el sector de hotelería- y equipos de climatización. El consumo del HCFC-22 ha ido disminuyendo gradualmente gracias a la aplicación del sistema de licencias y cuotas; a la normativa sobre el control de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO); a la ejecución de programas de capacitación para funcionarios de aduanas y técnicos de refrigeración y a una lenta pero progresiva adopción de nuevas tecnologías.³ Las reducciones en el consumo del HCFC-22 en 2021 se debieron al impacto del Covid-19, lo que se superó en 2022 con una reintegración a niveles de consumo más altos, aunque todavía inferiores a los de 2020.

Informe de ejecución del programa de país

4. El Gobierno de Nepal presentó datos de consumo de HCFC en el sector en el informe de ejecución del programa de país 2023 que son consistentes con los datos informados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno estaba aplicando un sistema de licencias y cuotas para las importación y exportación de HCFC y que el consumo verificado de HCFC-22 para el período 2020-2023 era inferior al máximo permitido. El verificador individualizó incoherencias insignificantes entre los datos del Artículo 7 y los datos de consumo de HCFC verificados para 2020 y 2021 en toneladas métricas, que no afectan al consumo notificado en toneladas PAO. Con la asistencia del PNUMA el Gobierno presentará datos actualizados del Artículo 7 y del programa de país en toneladas métricas.

² Según carta del 27 de agosto de 2024 dirigida al PNUMA por el Ministerio de Industria, Comercio y Suministros de Nepal.

³ Incluidos climatizadores de dos bloques y multibloques de R-410A y R-32 y las unidades de dos bloques y refrigeradores comerciales que utilizan principalmente el R410A. La refrigeración residencial y comercial pequeña utiliza fundamentalmente el HFC-134a y la refrigeración comercial e industrial de gran tamaño utiliza cada vez más el R-404A.

Estado de ejecución de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de HCFC

6. La etapa I del plan de gestión para la eliminación de HCFC concluyó el 1º de diciembre de 2022, de conformidad con la prórroga aprobada por el Comité Ejecutivo en la decisión 87/17. El 3 de abril de 2023 se presentó el informe de término de proyectos.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo al primer tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC

Marco jurídico

7. El Gobierno, a través del Ministerio de Bosques y Medio Ambiente (MoFE), sigue haciendo cumplir el sistema de licencias y cuotas para los HCFC de acuerdo con las Normas de Control de SAO promulgadas en 2001 y el sistema de cuotas de HCFC, en vigor desde enero de 2014. El Gobierno emitió una política para prohibir la importación de equipos que utilizan HCFC a partir del 1º de enero de 2017. Desde el 1º de enero de 2018 la importación de HFC y sus mezclas debe estar previamente autorizada.

8. Se creó un comité técnico para desarrollar el sistema de otorgamiento de licencias en línea dentro de la ventanilla nacional única de Nepal, actividad que está en curso. Se llevaron a cabo cinco talleres de capacitación de aduanas, con un total de 134 funcionarios aduaneros y responsables de aplicar las reglamentaciones capacitados, de los cuales 14 eran mujeres. La oficina nacional del ozono avanza en la preparación de procedimientos operativos para los procesos de cuotas, otorgamiento de licencias y presentación de datos para diversas partes interesadas, incluido los importadores. Para apoyar la aplicación de las reglamentaciones se ha iniciado el proceso de adquisición de tres identificadores de refrigerantes avanzados.

Sector servicio técnico de equipos de refrigeración

9. Durante el primer tramo se ejecutaron las siguientes actividades:

- a) *Programa de capacitación y acreditación para técnicos de servicio:* Se realizaron varias reuniones con las partes interesadas para el desarrollo del programa de acreditación de técnicos; se creó un comité técnico para actualizar las normas ocupacionales y el plan de estudios de los cursos del programa de acreditación; a un total de 25 participantes, entre ellos una mujer, se impartió una formación de instructores para la evaluación basada en las competencias, y se ofreció un programa de orientación sobre acreditación a 32 técnicos. Se realizaron cinco talleres de capacitación en refrigeración y climatización para un total de 191 técnicos, entre ellos dos mujeres, sobre buenas prácticas y servicio técnico de usos específicos, como los de los sectores hotelero y de productos lácteos;
- b) *Asistencia a centros de capacitación:* Se proporcionaron herramientas y equipos⁴, así como la capacitación pertinente, a dos institutos de capacitación (en Nepalgunj y Butwal) y a la Asociación de Refrigeración y Electromecánica de Nepal;
- c) *Programa de sensibilización y promoción:* Se celebró un acto de sensibilización específico del sector, dirigido a los sectores lácteo y de transformación de alimentos, centrado en educar a los participantes sobre el impacto ambiental de las SAO y el papel que desempeñan estos sectores en la adopción de alternativas favorables al clima. En el evento participaron treinta y cinco personas, entre ellas 4 mujeres. También se llevó a cabo un programa de sensibilización de medios de comunicación sobre el Protocolo de Montreal,

⁴ Incluidos bancos de pruebas/simuladores de bombas de calor de aire y agua, bancos de medición de control de presión, bancos de pruebas/simuladores de formación en refrigeración, bancos de medición de controladores de temperatura y simuladores de formación en climatizadores de dos bloques.

con el que se pretendía aprovechar la influencia de los periodistas para difundir mensajes clave al público a través de los medios de comunicación de masas y digitales. Se diseñó material de sensibilización que se está produciendo e imprimiendo para su difusión.

Ejecución y supervisión del proyecto

10. Se realizó la ejecución, coordinación y supervisión del proyecto. La oficina nacional del ozono siguió reuniéndose con instituciones públicas y partes interesadas privadas. Se llevaron a cabo misiones de seguimiento de la ejecución del proyecto y se prepararon y se presentaron informes al PNUD y al PNUMA. En el marco de este componente se desembolsó un total de USD 7 882, incluyendo personal, viajes nacionales/visitas de supervisión y reuniones y talleres.

Desembolso de fondos

11. A septiembre de 2024, de los USD 218 000 aprobados hasta la fecha (USD 128 000, para el PNUMA, y USD 90 000, para el PNUD), se habían desembolsado USD 102 263 (47 por ciento), (USD 49 473, para el PNUMA, y USD 52 790, para el PNUD). El saldo de USD 115 737 se desembolsará en 2024 y 2025.

Plan de ejecución del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC

12. Entre enero de 2025 y diciembre de 2026 se ejecutarán las siguientes actividades:

- a) *Marco jurídico:* Desarrollo de una propuesta reglamentaria para la introducción del otorgamiento de licencias para equipos y mantenimiento de registros por parte de los talleres para supervisar el uso de alternativas durante la eliminación de los HCFC; formación continua de funcionarios de aduanas y otros responsables de la aplicación de las reglamentaciones centrándose en aumentar la paridad de género (2 cursos de capacitación en 2025 y uno en 2026, con al menos 20 participantes cada uno); elaboración de términos de referencia para actividades de vigilancia del mercado (PNUMA) (USD 7 000). Se terminará la adquisición de tres identificadores de refrigerantes avanzados para apoyar la aplicación de las reglamentaciones y se impartirá la capacitación pertinente (PNUD) (saldo: USD 15 000);
- b) *Técnicos en refrigeración:* Organización de un mínimo de un curso de formación de instructores con 20 participantes y tres cursos de formación de técnicos de servicio de equipos frigoríficos con 25 participantes cada uno; 15 becas para apoyar la participación de mujeres en cursos de formación y la afiliación temporal de las alumnas a centros empresariales formales más grandes; una evaluación de inventario de los centros de formación seleccionados para individualizar las carencias restantes en materia de equipos y capacidad; y evaluación basada en competencias de un mínimo de 40 técnicos en el marco del programa piloto de acreditación (PNUMA) (USD 35 000);
- c) *Asistencia a talleres de servicio técnico:* Adquisición y entrega de equipos y herramientas de mantenimiento⁵ para 30 talleres de servicio técnico de refrigeración y climatización en todo el país y capacitación sobre la operación y mantenimiento de los equipos y herramientas adquiridos (PNUD) (USD 126 000);

⁵ Incluye un banco de pruebas/simulador de bomba de calor de aire y agua, un banco de medición de control de presión, un banco de pruebas/simulador de capacitación en refrigeración, dos simuladores de capacitación en acondicionadores de aire de dos bloques, un banco de medición de controlador de temperatura.

- d) *Programa de sensibilización y promoción:* Un taller de sensibilización sobre la adopción de tecnologías alternativas y de bajo potencial de calentamiento atmosférico para un mínimo de 40 participantes (con un objetivo de participación femenina del 25 por ciento) provenientes de grandes sectores consumidores, incluidos productos lácteos, hotelería, salud y distintos departamentos gubernamentales; un taller sectorial sobre los nuevos requisitos introducidos (presentación de informes obligatoria y mantenimiento de registros, sistema de cuotas y licencias en línea) para un mínimo de 30 importadores de refrigerantes y equipos (con un objetivo de participación femenina del 20 por ciento) y elaboración, traducción e impresión de material de sensibilización e informes sectoriales, entre otras cosas, sobre los avances en la eliminación de HCFC, transición de los refrigerantes en vista de la Enmienda de Kigali, presentación de informes obligatoria y mantenimiento de registros (PNUMA) (USD 15 000); y
- e) Ejecución y supervisión del proyecto: Coordinación, supervisión y presentación de informes de las actividades y compromiso con las partes interesadas y los organismos de ejecución (PNUMA) (USD 10 000).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe de verificación

13. La verificación recomendó una serie de medidas, incluido algunas recomendaciones formuladas por una verificación previa de 2020 que sólo se habían abordado parcialmente y las reiteró, en particular la actualización del marco reglamentario; la revisión de la forma en que se recopilan y concilian los datos de consumo y el desarrollo de un sistema de otorgamiento de licencias en línea dentro de la ventanilla nacional única de Nepal para agilizar todo el proceso.

14. El PNUMA explicó que actualmente la oficina nacional del ozono, aduanas y el Ministerio de Economía y Hacienda debaten la necesidad de conciliar los datos, que ahora celebran reuniones periódicas para abordar esta cuestión e determinar medidas que permitan una recopilación y notificación precisas de los datos de consumo. La oficina nacional del ozono trabaja en el desarrollo de un sistema de otorgamiento de licencias en línea y también coordina con aduanas la inclusión de asignaciones de cuotas en el sistema SIDUNEA⁶ para permitir a los funcionarios de aduanas situados en diferentes oficinas verificar las importaciones con respecto a las cuotas. Para evitar futuras incoherencias en la presentación de informes y seguir reforzando el sistema operativo de licencias y cuotas, el PNUMA confirmó que el Gobierno se compromete a aplicar las recomendaciones y a proporcionar una actualización sobre los avances realizados como parte del informe sobre el segundo tramo del plan de gestión para la eliminación de HCFC, conforme a lo dispuesto en la decisión 86/53.⁷

Informe sobre la marcha de las actividades relativo al primer tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC

Marco jurídico

15. El Gobierno de Nepal emitió cuotas de importación de HCFC para 2024 de 0,46 tonelada PAO (8,33 tm) y 0,36 tonelada PAO (6,55 tm) para 2025, las que son inferiores y acordes, respectivamente, con las metas de control del Protocolo de Montreal.

⁶ Sistema automatizado de datos aduaneros

⁷ Decisión de aprobación general, disposición para aprobar el tercer tramo de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de HCFC.

16. A pesar de que Nepal aún no ha ratificado la Enmienda de Kigali, desde el 1º de enero de 2018 existe en el país un sistema de licencias para la importación de HFC. Nepal también ha adoptado códigos aduaneros revisados para los HFC.

Ejecución y supervisión del proyecto

17. La solicitud del segundo tramo debía presentarse en la 93ª reunión. De mayo de 2021 a septiembre de 2022, la oficina nacional del ozono no funcionó a raíz de las instrucciones del Auditor General de Nepal, debido a que dicha oficina quedaba fuera del Sistema Presupuestario de Nepal (LMBIS). El Ministerio de Industria, Comercio y Suministros, que alberga a la oficina nacional del ozono, y el Ministerio de Hacienda colaboraron para que el programa y presupuesto de la oficina se incluyeran en el LMBIS. La cuestión se resolvió en septiembre de 2022, luego de la designación de un nuevo oficial nacional del ozono. Desde entonces se han realizado importantes avances.

Plan de ejecución del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC

Sector servicio técnico de equipos de refrigeración

18. La presentación incluía 15 becas para apoyar la participación de mujeres en actividades de capacitación y la afiliación temporal de las aprendices a centros empresariales formales más grandes. Dado que esta actividad no se había incluido en el plan aprobado para la etapa II mediante la decisión 86/75, la Secretaría preguntó cuáles eran los alcances de esta actividad. El PNUMA explicó la inclusión de este pequeño programa de incentivos para alentar a mujeres a cursar estudios de refrigeración y climatización y apoyar su trabajo en prácticas dentro de empresas más grandes. La oficina nacional del ozono y el Consejo de Educación Técnica y Formación Vocacional (TEVT) ejecutarán esta actividad y el Consejo administrará el pequeño incentivo financiero, estimado en un máximo de USD 5 000.

19. La labor iniciada en el primer tramo sobre el programa piloto de acreditación continuará en el segundo tramo, con un mínimo previsto de 40 técnicos que serán evaluados en base a las competencias durante este tramo para ser acreditados.

Aplicación de la política de género

20. Durante la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC, los organismos de ejecución y el Gobierno de Nepal se centraron en crear un entorno propicio para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades ejecutadas. Se dio prioridad a las mujeres en los cursos de capacitación para fortalecer sus capacidades y contribuir a aumentar su acceso a mejores oportunidades y condiciones de trabajo. Este enfoque continuará durante la ejecución del segundo tramo. El proyecto también requirió la recopilación de datos desglosados por sexo e información cualitativa para analizar y hacer un seguimiento de las cuestiones de género. En todas las actividades se tienen en cuenta sistemáticamente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, ofreciendo las mismas oportunidades a mujeres y hombres como usuarios, beneficiarios, asesores, administradores y responsables de tomar decisiones políticas o comunitarias. Se presta atención a asegurar que, en la medida de lo posible, los comités, la gestión y los mecanismos de supervisión de los proyectos tengan en cuenta las cuestiones de género y que se aborde la paridad de género en sus propias estructuras y procesos de selección y toma de decisiones.

21. Como se ha explicado anteriormente, el segundo tramo contempla un programa de pequeños incentivos para alentar a las mujeres a cursar estudios de refrigeración y climatización, con el objetivo de aumentar su participación en el sector. La renovación del proyecto de fortalecimiento institucional presentado a la presente reunión contempla como actividad un estudio sobre el género en el sector refrigeración y climatización, incluido la identificación de los obstáculos que bloquean la participación femenina y la adopción de mecanismos e incentivos adecuados para aumentar dicha participación.

Sostenibilidad de la eliminación de HCFC y evaluación de riesgos

22. El Gobierno de Nepal realiza esfuerzos para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la eliminación de HCFC y de los resultados de las actividades del plan de gestión para la eliminación de HCFC. Ya en 2017 se prohibió la importación de equipos que utilizan HCFC teniendo en cuenta la futura demanda de servicio técnico que generaría el ingreso de equipos. En cuanto al fortalecimiento de capacidades, la oficina nacional del ozono y la administración de aduanas trabajan para institucionalizar la formación sobre el Protocolo de Montreal mediante la capacitación de instructores y la inclusión de asuntos relacionados con el ozono en la formación periódica de los funcionarios de aduanas, con miras a asegurar que la autoridad aduanera pueda reproducir en autonomía el módulo del Protocolo de Montreal dentro de las capacitaciones aduaneras periódicas.

23. La sostenibilidad a largo plazo de la formación de técnicos en refrigeración y climatización se abordará en el segundo tramo mediante la creación de oportunidades de formación de calidad para los instructores en refrigeración y climatización. A la hora de planificar la adquisición de herramientas y equipos para los institutos de capacitación se ha tenido en cuenta la sostenibilidad. Los artículos adquiridos se han adaptado en consulta con el Consejo de Educación Técnica y los institutos de capacitación para asegurar que los técnicos puedan recibir una mejor capacitación sobre refrigerantes naturales alternativos a largo plazo. El país ha puesto en marcha un sistema piloto de acreditación técnica en colaboración con las partes interesadas del sistema del Consejo de Educación Técnica. Este sistema y la labor que se está realizando sobre los ajustes y revisiones necesarias del plan de estudios contribuyen a la normalización y mejora de la capacidad del sector para seguir el ritmo de la transición tecnológica.

Conclusión

24. Nepal sigue cumpliendo con el Protocolo de Montreal y los objetivos de consumo de HCFC especificados en el Acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo; en 2020-2023 el consumo de HCFC fue inferior a las metas del Protocolo de Montreal asignadas para el país e inferior al máximo permitido especificado en el Acuerdo. El país cuenta con un sistema de licencias y cuotas y desde 2017 se prohíbe la importación de equipos que utilizan HCFC. Se creó un comité técnico para desarrollar el sistema de otorgamiento de licencias en línea dentro de la ventanilla nacional única. El Gobierno, con la asistencia del PNUMA y el PNUD, llevó a cabo un amplio conjunto de actividades para fortalecer la capacidad nacional de control del comercio de HCFC y equipos que utilizan esas sustancias, e impartió capacitación a técnicos y funcionarios y responsables de aplicar las reglamentaciones aduaneras. Se han reforzado las capacidades de los institutos de capacitación y se han sensibilizado las distintas partes interesadas sobre el Protocolo de Montreal y las obligaciones pertinentes del país. Se ha resuelto el problema de las demoras en la ejecución y el nivel de desembolso del primer tramo alcanza el 47 por ciento. Las actividades realizadas hasta la fecha y las previstas para el segundo tramo seguirán ayudando al país a cumplir sus compromisos con el Protocolo de Montreal.

RECOMENDACIÓN

25. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo tomar nota del informe sobre el primer tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC para Nepal y recomienda además la aprobación general del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC y del correspondiente plan de ejecución del tramo de 2025-2026 en los niveles de financiamiento que se indican en el cuadro que figura a continuación, a condición de que el PNUMA incluya, como parte del informe sobre la marcha de las actividades relativo al segundo tramo del plan de gestión para la eliminación de HCFC, una actualización de los avances en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de verificación presentado a la presente reunión, en particular las relativas a la actualización del marco reglamentario; la revisión de la forma en que se recopilan y concilian los datos de consumo y el desarrollo de un sistema de otorgamiento de licencias en línea.

	Título del proyecto	Financiamiento (USD)	Gastos de apoyo (USD)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa II, segundo tramo).	67 000	8 710	PNUMA
b)	Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa II, segundo tramo).	126 000	11 340	PNUD
